

**Dictamen del Concurso de Oposición y Antecedentes, instancia Cerrado Interno,
para cubrir 1 (un) cargo del Tramo Mayor de la Planta Permanente Nodocente -
Agrupamiento Administrativo - Categoría 1 - Función: DIRECTOR/A GENERAL
ADMINISTRATIVO/A de la Escuela Superior de Medicina**

En la ciudad de Mar del Plata, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, se reúne el Jurado que entiende en la sustanciación del Concurso de Oposición y Antecedentes - Cerrado Interno, para cubrir 1 (un) cargo del Tramo Mayor de la Planta Permanente Nodocente - Agrupamiento Administrativo - Categoría 1 - Función: DIRECTOR/A GENERAL ADMINISTRATIVO/A de la Escuela Superior de Medicina, cuyo llamado fuera efectuado por la Resolución de Rectorado N° 1829/23, Anexo I, modificada por Resolución de Rectorado N° 1939/23, a efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 13° inciso 7 y 49° del Reglamento Unificado de Concursos para el Personal No Docente, aprobado por Resolución de Rectorado N° 1278/23.

La prueba de oposición constó de tres (3) instancias, a saber:

1. La presentación de dos (2) trabajos, valorados con diez (10) puntos cada uno. Las temáticas abordadas fueron:

a. "Estructura y Funcionamiento del Sistema de Educación en general y de la Universidad Nacional de Mar del Plata en particular." "Derechos y Obligaciones de los miembros de la Comunidad Universitaria, y ambiente laboral."

b. "Perspectiva de Género y Derechos Humanos"

2. La realización de una instancia escrita, valorada con cuarenta (40) puntos, que incluyó el planteo de tres casos teórico-prácticos, habituales en la Dirección General Administrativa, sobre temáticas referidas a tramitación de subsidios a estudiantes, y asistencia y asesoramiento a las autoridades de la Unidad Académica respecto de la planificación, administración y gestión presupuestaria de la planta docente y sobre tramitaciones en caso de compra, robo y daño de un bien de uso.

3. La realización de una instancia oral, valorada con cuarenta (40) puntos, cuyo contenido genérico se incluye en el Anexo de éste.

Las personas inscriptas en el presente concurso son:

APELLIDO	NOMBRE	DOCUMENTO
BREITEMBUCHER	DANIEL ROBERTO	30.025.245
FRAIESE	LEANDRO JAVIER	20.040.496
PORTA STORNI VAZQUEZ	MARÍA CECILIA	28.729.837
RIOS	SOLEDAD GUILLERMA	23.289.078

El postulante Leandro Javier FRAIESE no se presentó a ninguna de las instancias previstas de la prueba de oposición.

Se deja constancia de que los **puntajes obtenidos en la prueba de oposición** son:

Apellido/s	Nombre/s	Puntaje obtenido	Puntaje ponderado
BREITEMBUCHER	DANIEL ROBERTO	36.8	25.76
PORTA STORNI VAZQUEZ	MARÍA CECILIA	53.4	37.38
RIOS	SOLEDAD GUILLERMA	78.6	55.02

Se deja constancia de que el **puntaje correspondiente a los antecedentes** de la postulante que superó los sesenta (60) puntos en la prueba de oposición es:

Apellido/s	Nombre/s	Puntaje antecedentes
RIOS	SOLEDAD GUILLERMA	24.71

El jurado deja constancia de que se han considerado cursos realizados y materias aprobadas dentro de carreras no concluidas, valorando esas instancias como parte de la formación y preparación de la persona para el ejercicio de su tarea.

Se deja constancia del puntaje general obtenido por la postulante que superó los sesenta (60) puntos en la oposición:

Apellido/s	Nombre/s	Puntaje total
RIOS	SOLEDAD GUILLERMA	79.73

La elaboración del presente orden de mérito integra el desarrollo de las diferentes instancias de la oposición, poniendo de relieve el desempeño de quien supo conjugar el conocimiento técnico (del área, de la organización y normativo) con el posicionamiento en el rol del cargo objeto del presente concurso. El jurado valoró en las producciones escrita y oral la posibilidad de analizar diferentes situaciones problemáticas, aplicando los conocimientos técnicos mediante el uso del lenguaje específico, en el marco de la producción de informes concretos y concisos, con pertinencia y una clara línea argumental. En la instancia oral, se valoraron la comunicación asertiva, el conocimiento de la dependencia en la estructura orgánico funcional y sus responsabilidades, así como de las articulaciones institucionales; las habilidades para ejercer liderazgo y gestionar equipos de trabajo; el análisis e identificación de situaciones problemáticas y la visión de futuro, además de la habilidad comunicativa oral. El jurado deja constancia de que la valoración de cada instancia para cada postulante, se encuentra expresada en el Anexo que forma parte del presente dictamen.

En virtud de ello, el Jurado determina por unanimidad que la postulante Soledad Guillerma RÍOS posee méritos suficientes para ocupar el puesto objeto del concurso, razón por la cual propone su designación en el cargo del Tramo Mayor de la Planta Permanente Nodocente - Agrupamiento Administrativo - Categoría 1, función: Directora General Administrativa de la Escuela Superior de Medicina.

En mi rol de veedor gremial, doy fe de que se cumplieron las normativas vigentes en la realización del presente concurso.

Diego DIEZ
Veedor Gremial

Anexo

Postulante: **BREITEMBUCHER, Daniel Roberto**

Instancia	Consignas	Puntaje obtenido
Trabajos escritos	Trabajo 1	4
	Trabajo 2	7
Examen escrito	Caso I (circuito administrativo subsidio a estudiantes)	2
	Caso II [a) propuesta al Director sobre planificación integral de llamados a concursos; b) conocimiento técnico específico sobre relación remuneraciones / cargos y dedicaciones; c) informe a Secretaría Académica sobre factibilidad de cobertura de cargo docente temporalmente vacante].	4
	Caso III [1) Análisis de problemática de compra de un bien, con mención de alternativas y procedimientos para compra y rendición; 2) Procedimientos a seguir ante robo y rotura de un bien de uso]	2,8
Oral	<ul style="list-style-type: none">● Estructura de la unidad académica y organización del trabajo.● Situaciones cotidianas del ámbito laboral.● Respecto de las instancias anteriores: se retomó uno de los casos de la instancia escrita.	17
	TOTAL	36.8

Valoración de la instancia oral por parte del Jurado

Identifica algunas situaciones que dificultan la comunicación entre el personal de las distintas dependencias de la unidad académica, como así también el funcionamiento en general, pero no logra describir la estructura orgánico-funcional de la Escuela, ni posicionarse en el rol, demostrando conocimiento insuficiente del área, así como del rol del Director General Administrativo dentro de la estructura de la Universidad y sus articulaciones institucionales, evidenciando escasos conocimientos técnicos. De aquello que sí conocía, demostró un suficiente manejo del vocabulario específico, pero no logró desenvolverse con claridad y pertinencia en toda esta instancia.

Postulante: **PORTA STORNI VAZQUEZ, María Cecilia**

Instancia	Consigna	Puntaje obtenido
Trabajos escritos	Trabajo 1	6
	Trabajo 2	9
Examen escrito	Caso I (circuito administrativo subsidio a estudiantes)	4
	Caso II [a) propuesta al Director sobre planificación integral de llamados a concursos; b) conocimiento técnico específico sobre relación remuneraciones / cargos y dedicaciones; c) informe a Secretaría Académica sobre factibilidad de cobertura de cargo docente temporalmente vacante].	8.4
	Caso III [1) Análisis de problemática de compra de un bien, con mención de alternativas, procedimientos para compra y rendición; 2) Procedimientos a seguir ante robo y rotura de un bien de uso]	6
Oral	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura de la unidad académica y organización del trabajo. • Situaciones cotidianas del ámbito laboral. <ul style="list-style-type: none"> • Respecto de las instancias anteriores: se retomó uno de los casos de la instancia escrita. 	20
	TOTAL	53.4

Valoración de la instancia oral por parte del Jurado

Identifica algunas problemáticas actuales de la ESM y hace algunas propuestas con vistas a su resolución pero sin mencionar indicadores para su concreción.

No logra describir en forma completa y correcta la estructura orgánico-funcional de la Escuela, demostrando poco conocimiento del rol de la Dirección General Administrativa de la ESM, dentro de la estructura de la Universidad, aunque sí mencionó algunas articulaciones institucionales. Evidenció insuficiente conocimiento de la integración de los órganos de co-gobierno.

Postulante: RÍOS, Soledad Guillerma

Instancia	Consigna	Puntaje obtenido
Trabajos escritos	Trabajo 1	9
	Trabajo 2	8
Escrita	Caso I (circuito administrativo subsidio a estudiantes)	4
	Caso II [a) propuesta al Director sobre planificación integral de llamados a concursos; b) conocimiento técnico específico sobre relación remuneraciones / cargos y dedicaciones; c) informe a Secretaría Académica sobre factibilidad de cobertura de cargo docente temporalmente vacante]	13.6
	Caso III [1) Análisis de problemática de compra de un bien, con mención de alternativas, procedimientos para compra y rendición; 2) Procedimientos a seguir ante robo y rotura de un bien de uso]	8
Oral	<ul style="list-style-type: none">● Estructura de la unidad académica y organización del trabajo.● Situaciones cotidianas del ámbito laboral.● Respecto de las instancias se retomó uno de los casos de la instancia escrita.	36
	TOTAL	78.6

Valoración de la instancia oral por parte del Jurado

Demuestra conocer la inserción de la dependencia en la estructura orgánico- funcional y sus articulaciones institucionales, como así también el rol de la Dirección General Administrativa dentro de la estructura de la Universidad y sus responsabilidades.

Identifica algunas situaciones problemáticas vinculadas con las particularidades del dictado de la carrera de Medicina que no serían de su competencia resolver, aunque sí podría colaborar en ello, sin considerarlas su responsabilidad primaria.

Demuestra solvencia, conocimiento técnico, expresa sus ideas con total claridad, como también propone mejoras en los procesos, transmitiendo confianza e incorporando distintas perspectivas a su discurso, siendo altamente elocuente.

Demuestra las habilidades necesarias para ejercer liderazgo y gestionar equipos.